



CONCURSO POR FINANCIAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA CADENA FRÍA DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

CONVOCATORIA 2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 fracción XXIV de la Ley del Seguro Social vigente; en el artículo 82, numerales I y IV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; el numeral 7.1.2.2.1 numerales 6 y 14 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas; artículos 165 al 171 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social; a los Acuerdos ACDO.SAHCT.230222/60.P.DPM y SCAP2.HCT.280223/37.P.DPM emitidos por el H. Consejo Técnico en las sesiones celebradas el 23 de febrero de 2022 y 28 de febrero de 2023 respectivamente, al Convenio General de Colaboración en Materia de Investigación, suscrito el 29 de octubre de 2019 entre la Coordinación de Investigación en Salud del IMSS y la Fundación IMSS A.C.; al Convenio Específico de Colaboración para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico celebrado entre la Coordinación de Investigación en Salud del IMSS y La Fundación IMSS, A.C., suscrito el 7 de febrero de 2024; y la Guía para regular la operación y seguimiento para el ejercicio de recursos del programa Anual de Trabajo diferente a protocolos de investigación de la Coordinación de Investigación en Salud (CIS) administrados por Fundación IMSS, A.C. suscrito el 25 de agosto de 2023.

CONVOCA

A los Directores o Encargados de Centros de Investigación, a los Jefes o Encargados de Unidades de Investigación y a los Responsables de los Laboratorios del Centro de Instrumentos a concursar para la obtención de apoyo financiero para el mantenimiento preventivo de equipo de la cadena fría de los laboratorios de las Unidades o Centros de Investigación del Instituto Mexicano del Seguro Social a su cargo, al tenor de las siguientes:

BASES

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo o sustitución de los equipos de la cadena fría para investigación que a continuación se indican: **Refrigeradores, Congeladores Ultracongeladores, Cámaras frías, Máquinas de hielo y Equipos de aire acondicionado.**





REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Ser Director o Encargado de Centro de Investigación, Jefe o Encargado de Unidad de Investigación o Responsable de Laboratorio del Centro de Instrumentos.
2. Tener bajo su resguardo equipos de laboratorio que cuenten con Número Nacional de Inventario (NNI), número de inventario del entonces Fondo de Investigación en Salud (FIS), o cuente con equipo adquirido a través de Fundación IMSS A.C. y cuente con la documentación que lo acredite.
3. Listado de protocolos de investigación vigente que sean favorecidos con el funcionamiento de los equipos.

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

- a) La solicitud de apoyo financiero debe enviarse mediante oficio dirigido al Titular de la Jefatura de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud de la Coordinación de Investigación en Salud.
- b) Debe presentar la justificación para dar mantenimiento a cada uno de los equipos de interés, incluyendo el beneficio o impacto esperado para el desarrollo de la investigación en el IMSS
- c) Indicar las líneas de investigación y/o los protocolos de investigación (poner número de registro IMSS) que se apoyarán con el mantenimiento solicitado.
- d) Adjuntar copia de la constancia emitida por la Unidad Médica de Alta Especialidad o el OOAD que refiera que **no cuenta con presupuesto** para el mantenimiento preventivo para los equipos durante el ejercicio 2024.
- e) Copia de la constancia del número nacional de inventario de cada uno de los equipos propuestos, formatos CBM-2, CBM-5 o número de control de bienes Inventariables del entonces FIS, Acta administrativa o factura a nombre de Fundación IMSS, A.C. con sustento en el acta entrega de bienes en donación.
- f) Listado de equipos en impreso utilizando el formato **ANEXO-A** de la presente Convocatoria mismo que será enviado a su correo electrónico previa solicitud al correo alejandro.robles@imss.gob.mx.

GRUPO EVALUADOR

El Grupo Evaluador para el otorgamiento del apoyo financiero estará conformado por los siguientes integrantes:

- a) Titular de la Coordinación de Investigación en Salud o su representante.
- b) Titular de "Fundación IMSS A.C." o su representante
- c) Titular de la Coordinación de servicios Administrativos de la Dirección de Prestaciones Médicas o su representante.
- d) Titular de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud de la CIS.
- e) Tres investigadores titulares.



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Las solicitudes de apoyo serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) El cumplimiento de cada uno de los documentos listados en el apartado "CONTENIDO DE LA SOLICITUD".
- b) La factibilidad de lo que se solicita.
- c) La viabilidad financiera de la CIS.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Solo se aceptarán solicitudes de apoyo para mantenimiento preventivo/correctivo o sustitución en el ejercicio 2024.
2. No serán consideradas las solicitudes incompletas o que no reúnan adecuadamente los requisitos de la presente convocatoria.
3. Se dará mantenimiento preventivo a equipos que se encuentren operando y a la disponibilidad presupuestal.
4. Se dará mantenimiento correctivo a los equipos que requieran alcances no contenidos en un mantenimiento preventivo y a la disponibilidad financiera.
5. Se sustituirá un equipo solo en el caso de que el mantenimiento correctivo supere el 50% del valor del equipo y/o por obsolescencia del mismo la cual deberá de estar debidamente sustentada en un Dictamen técnico de no utilidad. Este proceso quedara sujeto a la disponibilidad presupuestal.
6. Los dictámenes sobre la procedencia de otorgamiento de apoyo financiero, serán inapelables.
7. La recepción de las solicitudes se iniciará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y finalizará el **viernes 03 de mayo de 2024** a las 16:00 horas.
8. La solicitud se recibirá en la oficina del Programa de Equipamiento y Mantenimiento, ubicada en el Bloque B, 4to Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI.
9. Adicionalmente el **ANEXO-A** debe ser enviado vía electrónica y en formato Excel al correo alejandro.robles@imss.gob.mx, no debe modificar el formato o su solicitud quedará invalidada.
10. El grupo evaluador emitirá sus recomendaciones en sesión coordinada por el Jefe del Programa de Mantenimiento y Equipamiento.
11. La presente convocatoria se efectuará en dos etapas la primera tendrá vigencia financieramente hasta al 15 de noviembre del 2024, conforme al presupuesto asignado en el Programa Anual de Trabajo de 2024 (PAT 2024) y la segunda se efectuará en 2025 y estará sujeta a la asignación presupuestal en el PAT 2025.

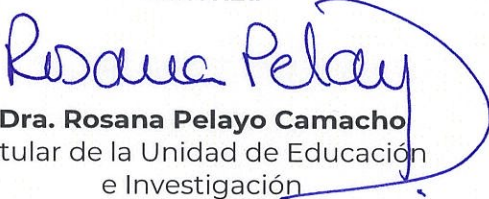


GLOSARIO

Término	Definición
Mantenimiento preventivo	Procedimiento que se aplica a un equipo en operación, que incluye una serie de pruebas de verificación de funcionamiento, de ajustes menores y de rutina(s) de limpieza general con la finalidad de conservar la adecuada operación del equipo.
Mantenimiento correctivo	Procedimiento que se aplica a un equipo cuando éste no se encuentre en funcionamiento o el bien o alguno de sus sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación; el cual consta de una serie de ajustes, calibraciones y/o cambio de refacciones en óptimas condiciones para la reparación de éste, partes, piezas y/o refacciones para el adecuado funcionamiento del equipo.
Sustitución de equipo	Previo a un dictamen técnico de no utilidad de un equipo por las siguientes causas: obsolescencia; grado de deterioro que imposibilite su aprovechamiento en el servicio; se ha descompuesto y no es susceptible de reparación; se ha descompuesto y su reparación no resulta rentable; no existen refacciones para su reparación o el costo de la reparación supera el 50% del costo de adquirir otro equipo de iguales características; se reemplazará el bien de iguales características al bien a ser sustituido.
Obsolescencia	Equipo que está en desuso porque no se existen refacciones disponibles para este.
Factibilidad	Disponibilidad de los recursos financieros para llevar a cabo alguno de los mantenimientos mencionados o sustitución de cada uno de los equipos de la cadena fría incluidos en cada solicitud de apoyo.

Ciudad de México 9 de abril de 2024

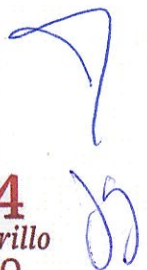
Autoriza


Dra. Rosana Pelayo Camacho
 Titular de la Unidad de Educación e Investigación

Elabora y Revisa


Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonso
 Titular de la Coordinación de Investigación en Salud







ANEXO A

Table with 10 columns: Nombre genérico del equipo, Marca, Modelo, Número de serie, Proporcione uno de los tres registros, Nombre del Centro, Ubicación, Año de adquisición, Estatus operativo del equipo, Observaciones adicionales.

Elabora

Firma
Nombre
Cargo

Revisa y Autoriza

Firma
Nombre
Cargo

Handwritten signatures and initials in blue ink.

